



DECRETO DAEM N° 1456.

CHIGUAYANTE, 21 ABR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El **documento impreso de INCEDUC**, OTEC Y ATE, sobre curso full time de compras y contrataciones públicas, que indica realización del mismo los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017, en concepción, por 26 horas pedagógicas, en horario de 09 a 18 horas; El **visto bueno del director DAEM**, rubricado en mismo documento individualizado precedentemente, que confirma la participación en dicho curso de doña Karen Gonzalez Ríos, Administrativa SEP y Encargada de Adquisiciones DAEM, de la Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas DAEM, y de don Erbin Sepúlveda Bustamante, Administrativo SEP de Adquisiciones; El **Correo electrónico** de fecha 18 de abril de 2017 de don Erbin Sepúlveda Bustamante, que solicita no considerarlo en dicho curso de capacitación, por haberlo realizado previamente en el mes de octubre de 2016; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Cometido funcionario respecto de doña Karen Gonzalez Ríos, Administrativa SEP y Encargada de Adquisiciones DAEM, de la Srta. Débora Luengo Sáez, Jefa de Finanzas DAEM, para participar de la Capacitación curso full time de compras y contrataciones públicas, a realizar los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017, en Concepción, por 26 horas pedagógicas, en horario de 09 a 18 horas.
2. **DÉJESE** establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo, sin perjuicio de la respectiva inscripción, de las funcionarias indicadas en el punto anterior, mediante modalidad convenio marco, de acuerdo a la ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Interesadas (2)

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

